

APRUEBA BASES Y LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA

DECRETO ALCALDICIO Nº

2027

LA CISTERNA,

0 8 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

El V°B° de Asesoría Jurídica que consta al dorso de las bases.

2. Los recursos transferidos en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Púbica Municipal de calidad, del Ministerio de Educación.

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por

Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3. El Decreto Nº 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho

Reglamento.

El Decreto Exento Nº 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

APRUEBANSE las Bases y LLAMASE a Propuesta Pública denominada "OBRAS REVITALIZACIÓN ESCUELA ESPERANZA JOVEN" ID 2767-25-LE15, las que se adjuntan y entienden incorporadas al presente Decreto.

2. PROCÉDASE por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en el Sistema de

Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

3. La apertura electrónica de la Propuesta se efectuará el día martes 19 de Mayo del 2015, a las 15:30 horas, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, un funcionario de la Secplac, uno de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Unidad Técnica Municipal (Dirección de Obras) y un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde.

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIÓ ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA RE SECPLAC

POF / RFR / MGC

Secretaria Municipal
c.c. Dirección de Control

c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
c.c. Dirección Adm. y Finanzas
c.c. Dirección de Obras Municipales

6. c.c. Depto. de Contabilidad

c.c. Oficina de Partes

c.c. Secplac (2)

9. c.c. carpeta proyecto